



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1076/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 011/13 de fecha 07 de Mayo de 2013, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio que ahí se indica; Certificado de matrimonio emitido por el Servicio de Registro Civil Identificaciones con fecha 07 de Mayo de 2013, en que consta la celebración del matrimonio del funcionario Sr. Reinaldo Alfonso Hervás Flores con doña Araceli Fabiola Choque Cáceres, con fecha 03 de Mayo del presente.



**DECRETO:**

1.- Autorícese el pago de la suma que se indica, por concepto de nupcialidad, del siguiente socio Funcionario del Comité de Bienestar Municipal que se indica:

Nombre	RUT	Monto
Reinaldo Hervás Flores	12.001.758-6	\$30.000


2.- Gírese cheque por el monto señalado, y entréguese el mismo al beneficiario.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigencia.

**Fdo.** Don Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Hugo Vilches Fuentes, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**HUGO VILCHES FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
HVF/MCM/sgch  
Distribución:  
Bienestar  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
BIENESTAR MUNICIPAL

13.05.13  
DA 1076

sancto.

¿cuál es el  
motivo de la  
devolución

MEMORANDUM N° 011/13



A : Dirección Jurídica  
DE : Bienestar Municipal  
Fecha : 07 de Mayo de 2013  
Ref. : Beneficio Nupcialidad

Agradeceré decretar \$30.000 como beneficio de nupcialidad para el socio  
funcionario Sr. Reinaldo Hervas Flores. ✓

Atentamente,

PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ  
TESORERA BIENESTAR



/pcr.  
cc.: arch.



REPUBLICA DE CHILE



119746388

**CERTIFICADO DE MATRIMONIO**

Circunscripción : ALTO HOSPICIO  
Nro. inscripción : 87 Registro : Año : 2013  
Nombre del Marido : REINALDO ALFONSO HERVAS FLORES  
R.U.N. : 12.001.758-6  
Fecha nacimiento : 18 Enero 1967  
Nombre de la Mujer: ARACELI FABIOLA CHOQUE CÁCERES  
R.U.N. : 12.439.256-K  
Fecha nacimiento : 16 Marzo 1973  
FECHA CELEBRACIÓN : 3 Mayo 2013 A LAS 19:00 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 7 Mayo 2013, 13:56.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801611 RUN : 12001758-6 88L+8D